

#### GERENCIA NACIONAL JURIDICA

# **CIRCULAR No. 275/2003**

La Paz, 22 de diciembre de 2003

REF: RESOLUCION DE DIRECTORIO Nº RD-01-030-03 DE 17-12-03 QUE DISPONE LA SUSPENSIÓN DEL TRANSCURSO DE PLAZOS EN RECURSOS DE REVOCATORIA Y JERÁRQUICOS.

Para su conocimiento y difusión, se remite la Resolución de Directorio Nº RD-01-030-03 de 17-12-03 que dispone la suspensión del transcurso de plazos para el conocimiento, sustanciación y pronunciamiento sobre los recursos de revocatoria y jerárquicos presentados ante el Directorio de la Aduana Nacional.

ATC/yat

Abog. Ausberto Ticona Cruz Gerente Nacional Juridico ADUANA NACIONAL



# RESOLUCIÓN Nº RD 01 -030 03

La Paz, 17 DIC 2003

## VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Directorio de la Aduana Nacional ha previsto el receso de reuniones desde el día 19 de diciembre de 2003 hasta el día 7 de enero de 2004.

Que en consecuencia, corresponde disponer la suspensión del transcurso de plazos para el conocimiento, sustanciación y pronunciamiento sobre los recursos de revocatoria y jerárquicos presentados ante el Directorio de la Aduana Nacional, aplicando supletoriamente la previsión del artículo 141 del Código de Procedimiento Civil, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5 parágrafo II del Código Tributario Boliviano y el artículo 306 segundo párrafo del Reglamento a la Ley General de Aduanas aprobado mediante Decreto Supremo No. 25870 de 11 de agosto de 2000.

Que el artículo 33° inciso a) del Reglamento de la Ley General de Aduanas, dispone que le corresponde al Directorio de la Aduana Nacional dictar normas reglamentarias que permitan a la Aduana Nacional cumplir con las funciones, competencias y facultades que le asigna la Ley.

#### POR TANTO:

El Directorio de la Aduana Nacional, en uso de sus atribuciones conferidas por Ley,

### **RESUELVE:**

UNICO. Disponer la suspensión del transcurso de plazos para el conocimiento, sustanciación y pronunciamiento sobre los recursos de revocatoria y jerárquicos presentados ante el Directorio de la Aduana Nacional, a partir del día 19 de diciembre de 2003 hasta el día 7 de enero de 2004.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

RD Categoría 01

17.12.03

Desta Castellón

DIRECTO'R a.l.

ADUANA NACIONAL

ing. Antonio Soruco

DIRECTOR

Juan Brun 6

Bruno Giussant/S.

ADUANA NACIONAL

0

ADUANA NACIONAL